

## SUBVENCIONES VIGENTES A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

### ○ **BOLETÍN PROVINCIA DE A CORUÑA:**

#### **CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE A CORUÑA**

##### ∞ **Ayudas económicas destinadas al fomento del empleo – Ayudas a la contratación. PICE Plan de capacitación:**

**Objeto:** Tienen como finalidad apoyar financieramente a las empresas de la demarcación de la Cámara de Comercio de A Coruña que hayan contratado a jóvenes beneficiarios del sistema nacional de garantía juvenil, que hayan participado en el Plan de Capacitación, por un tiempo mínimo de 6 meses (180) días a tiempo completo. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las pymes, micropymes y personas inscritas en el RETA de la demarcación territorial de la Cámara de A Coruña. **(Plazo hasta el 31/12/2021 o hasta agotar presupuesto disponible).**

##### ∞ **Programa Industria 4.0 2021 de la Cámara de A Coruña:**

**Objeto:** Tienen como finalidad desarrollar Planes de apoyo a la incorporación de TIC en empresas industriales en el marco del Programa Industria 4.0, subvencionados en un 70% por FEDER. La cuantía de las ayudas económicas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 100.000 €, siendo el presupuesto máximo elegible por empresa de 20.000 €, que será prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado por FEDER al 70%, por lo que la cuantía máxima de ayuda por empresa será de 14.000 €. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las pymes y autónomos del sector industrial, de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de A Coruña, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE. **(Plazo desde el 16/09/2021 hasta el 31/10/2021 o hasta agotar presupuesto disponible).**

### **CONCELLO DE A CORUÑA**

- 3 **Ayudas para el mantenimiento y compensación de los gastos de taxis adaptados a las personas con movilidad reducida durante el 2021:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para titulares de un taxi adaptado para el transporte de personas con discapacidad, con licencia de taxista en el municipio de A Coruña para financiar gastos de conservación y mantenimiento de los taxis adaptados en el ejercicio 2021. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas físicas o jurídicas, las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica que estén válidamente constituidas y sean titulares de una licencia de autotaxi. **(Plazo hasta el 13/10/2021).**

### **CONCELLO DE AMES**

- 3 **Ayudas Plan Reactiva Ames dirigidas a la creación y consolidación de empresas para el mantenimiento del empleo y tejido empresarial local:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para el apoyo de las empresas y el tejido empresarial del Ayuntamiento de Ames con el objetivo de contribuir a su recuperación y viabilidad. Podrán ser beneficiarios de las ayudas todas aquellas personas físicas o jurídicas, así como las comunidades de bienes, sociedades civiles u otras entidades económicas sin personalidad jurídica, legalmente constituidas que lleven a cabo las actividades empresariales o profesionales que motivan la concesión de la subvención y que tengan su domicilio social y fiscal en Ames. **(Plazo hasta el 07/10/2021).**

### **CONCELLO DE ARANGA**

- 3 **Ayudas para la adquisición de material escolar de alumnos CEIP de la Castellana, para el curso 2020/2021:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para la adquisición de material escolar. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las madres, padres o tutores legales que se encuentren empadronados en el Ayuntamiento de Aranga. El menor tendrá que estar matriculado en el CEIP A Castellana **(Plazo hasta el 03/10/2021).**

### **CONCELLO DE ARES**

3 **Ayudas a través de incentivos a la contratación temporal por cuenta ajena del alumnado del taller de empleo dual "Empleo Reinicia VII" 2021:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para facilitar la empleabilidad y ocupabilidad de las personas participantes en el taller de empleo dual "Reinicia VII". Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas empleadoras y las empresas, cualquiera que sea la forma jurídica que adopten, incluidas las personas autónomas, las sociedades civiles y las comunidades de bienes, cuya actividad esté directamente relacionada con la formación impartida en el taller dual de empleo y que contraten trabajadoras o trabajadores por cuenta ajena para prestar servicios en centros de trabajo radicados en el ámbito territorial del taller dual de empleo. **(Plazo hasta el 08/10/2021).**

### **CONCELLO DE ARTEIXO**

3 **Ayudas al estudio para familias con descendientes escolarizados en los niveles obligatorio o no obligatorio con fondos públicos, "Línea 3 Movilidad":**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas de movilidad destinadas a los estudiantes de los niveles obligatorio y no obligatorio matriculados en centros sostenidos con fondos públicos que cumplan los requisitos establecidos. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las familias con descendientes escolarizados en los centros públicos de Arteixo que cumplan con los requisitos. **(Plazo desde el 01/10/2021 hasta el 31/10/2021).**

3 **Ayudas al estudio para familias con descendientes escolarizados en los niveles obligatorio o no obligatorio con fondos públicos "Línea 2 Libros y material didáctico":**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para libros y material didáctico destinadas a los estudiantes de los niveles obligatorio y no obligatorio matriculados en centros sostenidos con fondos públicos que cumplan los requisitos establecidos. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las familias con descendientes escolarizados en los centros públicos de Arteixo que cumplan con los requisitos. **(Plazo desde el 01/10/2021 hasta el 20/10/2021).**

### **CONCELLO DE AS PONTES GARCÍA RODRÍGUEZ**

#### **3 Ayudas municipales a la creación de empresas a través del programa "As Pontes Emprende", para el año 2021:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para incentivar la creación de nuevos proyectos empresariales y en general fomentar la actividad empresarial, contribuyendo de esta manera a la generación de empleo en el ayuntamiento de As Pontes de García Rodríguez. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los nuevos proyectos empresariales, emprendidos en el ámbito del ayuntamiento de As Pontes García Rodríguez por empresarios/as individuales o a través de pequeñas y medianas empresas, independientemente de su forma jurídica, que tuviesen iniciado su actividad desde el 1 de diciembre de 2020. **(Plazo hasta el 31/10/2021).**

### **CONCELLO DE BOQUEIXÓN**

#### **3 Ayudas para la natalidad en el ayuntamiento de Boqueixón:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas destinadas al fomento de la natalidad en el ayuntamiento en el año 2021, para sufragar parcialmente los costes derivados del nacimiento y acogimiento o adopción de niños/as empadronados en el ayuntamiento de Boqueixón. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los padres/madres o tutores/as de los niños/as nacidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y empadronados en el ayuntamiento de Boqueixón. **(Plazo hasta el 15/10/2021 para niños/as nacidos o adoptados entre el 01/01/2021 y el 30/09/2021. Para los niños/as nacidos o adoptados entre el 30/09/2021 y el 31/12/2021 el plazo será de 15 días naturales contados desde el día siguiente del nacimiento/adopción).**

### **CONCELLO DE BERGONDO**

#### **3 Ayudas extraordinarias municipales de apoyo a las familias para la adquisición de material informático:**

**Objeto:** Tienen como finalidad la concesión de ayudas que contribuyan a minimizar el impacto económico y social de la Covid-19 en las familias más vulnerables corrigiendo el acceso desigual a las nuevas tecnologías y al material digital imprescindible para que el alumnado bergondés pueda desarrollar su formación y aprendizaje on-line. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los estudiantes que se encuentren empadronados en el Ayuntamiento de Bergondo con una antigüedad mínima de seis meses, deben encontrarse matriculados en un centro docente sostenido con fondos públicos, y estar en situación de vulnerabilidad económica, para ello se tendrán en cuenta el conjunto de los ingresos del año 2020 de los miembros de la unidad de convivencia. **(Plazo hasta el 19/10/2021).**

### **CONCELLO DE BETANZOS**

#### **3 Ayudas extraordinarias municipales de apoyo al pago de la vivienda habitual:**

**Objeto:** Tienen como finalidad contribuir a minimizar el impacto económico y social de la COVID-19 en las familias más vulnerables. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas físicas mayores de edad que sean titulares, en condición de persona inquilina de un contrato de alquiler o de un préstamo hipotecario de una vivienda ubicada en el Ayuntamiento de Betanzos; que la vivienda constituya su residencia habitual, así como de su unidad de convivencia; y que estén en situación de vulnerabilidad económica considerando esto cuando el conjunto de los ingresos del año 2020 de los miembros de la unidad de convivencia no superen, con carácter general 2 anualidades del IPREM vigente (13.557,6 €). **(Plazo hasta el 09/10/2021).**

3 **Ayudas destinadas a la adquisición de equipos informáticos para alumnos/as de centros docentes sostenidos con fondos públicos de la localidad, para familias afectadas por el Covid19:**

**Objeto:** Tienen como finalidad compensar a las familias afectadas por la Covid-19 haciendo frente a los gastos derivados de la escolarización de sus hijos/as, entendiéndose por tales la adquisición de dispositivos digitales (ordenadores portátiles, ordenadores de postre) necesarios para seguir una docencia online. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas físicas mayores de edad que estén empadronados/as en el ayuntamiento de Betanzos tanto lo/a alumno/la como la persona solicitante de la ayuda y convivir en el mismo domicilio.; que el alumnado para lo cual se solicita la ayuda estuviera matriculado en el curso 2020-2021, en educación primaria, secundaria, bachillerato, formación profesional básica, formación profesional de grado medio o educación especial de un centro de la localidad; y que estén en situación de vulnerabilidad económica considerando esto cuando el conjunto de los ingresos del año 2020 de los miembros de la unidad de convivencia no superen, con carácter general 2 anualidades del IPREM vigente (13.557,6€). **(Plazo hasta el 09/10/2021).**

3 **Programa Plan Reactiva Betanzos - Programa específico de apoyo al Comercio local para la anualidad 2021:**

**Objeto:** Tienen como finalidad apoyar al comercio local para la anualidad 2021 en el mantenimiento de la actividad económica en los sectores del comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco realizado en establecimientos permanentes; productos industriales no alimenticios realizados en establecimientos permanentes y comercio mixto o integrado; comercio al por menor fuera de un establecimiento comercial permanente (ambulancia, mercadillos y mercados ocasionales o periódicos); comercio en régimen de expositores en depósito y mediante aparatos automáticos; comercio al por menor por correo y catálogo de productos diversos y servicios personales; todos ellos gravemente afectados por la crisis socioeconómica derivada de la pandemia originada por la crisis de la COVID-19. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas y las microempresas, cualquier que sea su forma jurídica, que figuren dadas de alta en el IAE, con anterioridad a 1 de enero de 2021, en cualquiera de los epígrafes de las Agrupaciones 64, 65, 66 y 97, pertenecientes a la Sección 1.<sup>a</sup>. **(Plazo hasta el 10/10/2021).**

### **CONCELLO DE BOIMORTO**

#### **3 Prestación social para el apoyo a la natalidad del Ayuntamiento de Boimorto:**

**Objeto:** Tienen como finalidad establecer medidas complementarias de apoyo a las unidades familiares del ayuntamiento de Boimorto y por otro, diseñar mecanismos que ayuden a fijar la población en el ayuntamiento evitando así la despoblación que viene sufriendo. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los padres y madres que estén empadronados en Boimorto o que tengan o adopten un hijo/a entre el 02/12/2020 y el 01/12/2021. **(Plazo hasta el 01/12/2021).**

### **CONCELLO DE BOIRO**

#### **3 Ayudas del Pos+Adicional para gastos sociales extraordinarios del ejercicio 2021:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para gastos que faciliten la escolarización, material informático y acceso a los medios digitales, el refuerzo de los servicios y ayudas económicas para respiro familiar y medidas de conciliación y otras medidas que se consideren imprescindibles y urgentes para atender a las personas especialmente vulnerables con motivo de la crisis sanitaria y que sean debidamente justificadas. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas integradas en una unidad de convivencia cuyos recursos resulten insuficientes para hacer frente a gastos específicos, de carácter común o extraordinario, necesarios para prevenir, evitar o paliar situaciones de exclusión social. La unidad familiar debe estar empadronada y con residencia efectiva en el ayuntamiento de Boiro. **(Plazo hasta el 15/11/2021).**

## **CONCELLO DE CAMBRE**

### **3 Subvenciones en materia de servicios sociales, para el año 2021:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para proyectos en materia de servicios sociales. Los proyectos podrán ir dirigidos a los grupos de población tales como minorías étnicas y culturales, personas en riesgo de pobreza severa, personas o familias especialmente vulnerables, personas con diversidad funcional, personas mayores y/o personas que requieran de aplicación de medidas especiales para su inserción social y/o laboral. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las asociaciones que desempeñen su labor en el término municipal de Cambre y estén legalmente constituidas e inscritas en los Registros Central o Provincial de Asociaciones adscritos a la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia, así como al Registro de Entidades, y cumplan con los requisitos establecidos. **(Plazo hasta el 20/10/2021).**

### **3 Bolsas de estudio para el curso escolar 2021/2022:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas destinadas a subvencionar los gastos de material escolar, libros de texto y uniformes escolares o vestuario para la escolarización de niños y niñas del Ayuntamiento de Cambre, cursando 2º ciclo de educación infantil, 4º, 5º y 6º curso de educación primaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Secundaria de Adultos, Educación Secundaria Obligatoria y Educación Especial. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los alumnos/as del Ayuntamiento de Cambre que cursen estudios en un centro escolar público y que cumplan con los requisitos establecidos. **(Plazo hasta el 14/10/2021).**

### **3 Subvenciones municipales a asociaciones empresariales del ayuntamiento de Cambre:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas a las asociaciones empresariales para la mejora del tejido empresarial local por medio de la colaboración con agentes económicos del municipio, financiando proyectos y actuaciones que dinamicen sus actividades y que les permitan adaptarse a las nuevas circunstancias derivadas de la crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las asociaciones empresariales formalmente constituidas e inscritas en el registro administrativo correspondiente y que cumplan con los requisitos establecidos en las bases. **(Plazo hasta el 29/10/2021).**

### **CONCELLO DE CERCEDA**

#### **3 Ayudas extraordinarias municipales de emergencia social Covid-19:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas económicas extraordinarias, con el objetivo de contribuir a minimizar el impacto económico y social de la Covid-19 en las unidades familiares afectadas y tratar de asegurar la cobertura de necesidades básicas. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas o unidades familiares que estén empadronados en el Ayuntamiento de Cerceda y cumplan los requisitos establecidos. **(Plazo hasta el 19/11/2021).**

### **CONCELLO DE CERDEDO-COTOBADE**

#### **3 Ayudas a las agrupaciones musicales a través del Plan Cultural, 2021:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas a las agrupaciones musicales para actuaciones autorizadas y realizadas a lo largo del año 2021. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las asociaciones inscritas en el Ayuntamiento de Cerdedo-Cotobade, de al menos 3 personas que promuevan actos culturales, fiestas patronales y otros eventos de importancia para la difusión y conocimiento de las costumbres, tradiciones y otras actividades. **(Plazo hasta el 08/10/2021).**

### **CONCELLO DE FERROL**

#### **3 Subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en el área de regeneración y renovación urbana del barrio histórico de Ferrol, para el año 2021:**

**Objeto:** Tienen como finalidad la financiación de actuaciones de rehabilitación de edificios y viviendas dentro del ámbito definido del Área de regeneración y renovación urbana de los barrios históricos de la Magdalena y Ferrol Vello. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas o entidades que asuman la responsabilidad de ejecución integral del Área de regeneración y renovación urbana. **(Plazo hasta el 30/09/2025).**

### **CONCELLO DE LARACHA**

#### **∞ Ayudas a las familias para la escolarización de los hijos, curso 2021/2022:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas económicas a las familias para atender gastos originados por el comienzo del curso escolar de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, FP Básica, Bachillerato, Ciclos Formativos, estudios universitarios y estudios con necesidades educativas especiales. Se entiende como gasto la compra de libros de texto, material didáctico complementario, vestimenta deportiva, así como material específico relacionado con los estudios. Podrán ser beneficiarios de las ayudas el alumnado empadronado en el ayuntamiento de Laracha antes del 1 de septiembre de 2020 que curso estudios en centros docentes localizados en el término municipal y cumpla con los requisitos establecidos. El padre, madre o tutor legal debe estar empadronado en el Ayuntamiento de Laracha. **(Plazo hasta el 07/10/2021).**

### **CONCELLO DE MELIDE**

#### **∞ Ayudas a favor de la natalidad, para el año 2021:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas complementarias de apoyo a las unidades familiares del Ayuntamiento de Melide mediante el diseño de mecanismos que ayuden a fijar la población. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los padres/madres que estén empadronados en el Ayuntamiento de Melide que tengan o adopten un hijo/a en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021 y cumplan los requisitos establecidos. **(Plazo hasta el 15/11/2021).**

### **CONCELLO DE MESÍA**

#### **3 Ayudas por nacimiento de hijo/a, adopción y/o acogimiento, para el año 2021:**

**Objeto:** Tiene como finalidad proporcionar apoyo económico a aquellas familias en las que se produzca el nacimiento, adopción y/o acogimiento de un nuevo miembro de la unidad familiar. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las familias empadronadas en el ayuntamiento de Mesía y acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos. **(Plazo hasta el 31/12/2021).**

### **CONCELLO DE MUROS**

#### **3 Subvenciones a clubs deportivos del ayuntamiento de Muros:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas dirigidas a los clubs deportivos del Ayuntamiento de Muros que cuenten con algún equipo deportista (en caso de deportes individuales) que participen en competiciones oficiales federadas de ámbito local, provincial o autonómico y a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades de fomento de la actividad física durante el año 2021. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas con domicilio fiscal en el ayuntamiento de Muros. Entre sus objetivos debe estar el fomento de actividades físicas deportivas, la ocupación activa del tiempo de ocio, el fomento del deporte o actividades de formación en materia deportiva. **(Plazo hasta el 30/10/2021).**

#### **3 Bolsas para deportistas del ayuntamiento de Muros:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para la promoción y difusión del deporte a través de becas para apoyar la práctica deportiva y el rendimiento deportivo, tanto en relación al perfeccionamiento técnico como facilitando su participación en eventos deportivos. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los deportistas que pertenezcan a un deporte olímpico y disciplinas asociadas, tanto de verano como de invierno, incluidos en el programa oficial de los Juegos Olímpicos, que sean mayores de 10 años y que acrediten su residencia en el ayuntamiento de Muros. **(Plazo hasta el 30/10/2021).**

### **CONCELLO DE NARÓN**

#### **3 Subvenciones a clubs y entidades deportivas de ámbito municipal correspondiente al ejercicio 2021:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas a los clubs y entidades deportivas, debidamente registradas en el Ayuntamiento de Narón, desarrolladas en el término municipal. Podrán ser beneficiarios de las ayudas. Los clubs y entidades deportivas sin ánimo de lucro, para el desarrollo de actividades de ámbito municipal que cumplan los requisitos establecidos. **(Plazo hasta el 27/10/2021).**

### **CONCELLO DE NEDA**

#### **3 Subvenciones municipales para la concesión de ayudas para la adquisición de libros de texto y material didáctico:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para la adquisición de libros y material escolar(material de papelería, mochila y estuches) destinado a las familias con menos poder adquisitivo del municipio y que no reciban otra ayuda por el mismo concepto. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los alumnos/as matriculados en centros docentes sostenidos con fondos públicos, en Educación Infantil, primaria, secundaria, bachillerato o formación profesional, cuyas familias se encuentren empadronadas en el Ayuntamiento de Neda y su renta per cápita mensual en el año anterior no haya superado la cantidad de 400 euros para tal ejercicio. **(Plazo hasta el 10/10/2021).**

#### **3 Subvenciones para la concesión de ayudas para transporte universitario/ formación profesional, para el curso 2021/2022:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas de transporte para alumnos matriculados en centros universitarios o equivalentes, en ciclos formativos de la formación profesional, bachillerato u otros cursos de formación ocupacional que habiliten para el desempeño de una profesión de oficio. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los alumnos que cursen los estudios descritos que se encuentren empadronados en el Ayuntamiento de Neda con una antigüedad mínima de 6 meses, que pertenezcan a una unidad familiar cuya renta per cápita mensual no supere los 400 euros. **(Plazo hasta el 10/10/2021).**

### **CONCELLO DE NEGREIRA**

#### **3 Ayudas municipales de emergencia para cubrir las necesidades básicas como consecuencia de la situación de vulnerabilidad provocada por la crisis de la Covid-19:**

**Objeto:** Tienen como finalidad resolver situaciones extraordinarias que afecten a personas o familias derivadas de necesidades generadas por la crisis sanitaria y dispensarles de una atención básica y urgente. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas mayores de edad con residencia efectiva y empadronamiento en el Concello de Negreira que no dispongan de recursos económicos suficientes para atender la necesidad para la que se solicita la ayuda; que la persona solicitante se encuentre en situación de desempleo, ERTE o reducción de jornada por motivo de cuidados familiares o que tuviese una pérdida de ingresos por motivo del estado de alarma o consecuencia de este. **(Plazo hasta el 31/12/2021).**

#### **3 Ayudas a deportistas para asistencia a competiciones, para el año 2021:**

**Objeto:** Tiene como finalidad la concesión de ayudas a deportistas del Ayuntamiento de Oleiros, seleccionados para participar en eventos deportivos oficiales de carácter internacional, así como deportistas que acudan a campeonatos de España o campeonatos oficiales de ámbito estatal y consigan alguno de los tres primeros puestos. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los deportistas empadronados en el Ayuntamiento de Oleiros de forma consecutiva durante los tres años anteriores al año 2021 y que se encuentren en posesión de licencia federativa en vigor en la disciplina deportiva correspondiente, que reúnan los requisitos especificados. **(Plazo hasta el 07/10/2021).**

### **CONCELLO DO PINO**

#### **3 Subvenciones a estudiantes universitarios o que cursen ciclos formativos de grado superior, para el curso 2021/2022:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para financiar los gastos corrientes de material, residencia y matrícula para el curso escolar 2021/2022 de aquellos estudiantes que reúnan los requisitos. Podrán ser beneficiarios de las ayudas cualquier vecino/a de O Pino que se encuentre cursando estudios universitarios o ciclos formativos de grado superior. Deben estar empadronados o tener residencia efectiva en el Concello do Pino con una antigüedad mínima de un año y no superar los máximos de base liquidable general por unidad familiar establecidos. **(Plazo hasta el 25/10/2021).**

3 **Subvenciones para estudiantes universitarios o que cursen ciclos formativos de grado superior, curso académico 2021/2022:**

**Objeto:** Tienen como finalidad financiar los gastos corrientes de material, residencia y matrícula para el curso escolar 2021/2022 de los estudiantes. O importe global de todas las ayudas a estudios tanto universitarios o ciclos formativos de grado superior, no podrá superar la cantidad de 3.000€ y o su abono se realizará con cargo a la partida presupuestaria 326.480.00 del Presupuesto Municipal para o ejercicio 2021, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente no momento da concesión da ayuda. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas aquellos estudiantes que estén cursando estudios universitarios o formativos de grado superior. **(Plazo hasta el 25/10/2021).**

**CONCELLO DE PORTO DO SON**

3 **Becas para deportistas individuales del ayuntamiento de Porto de Son:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas a deportistas, pertenezcan o no a entidades deportivas del Ayuntamiento y que hayan destacado en su faceta competitiva durante el año 2020, con el objetivo de apoyar y fomentar la práctica y rendimiento deportivo. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los deportistas que practiquen un deporte olímpico o paralímpico que estén inscritos en el ayuntamiento de Porto de Son con un mínimo de tres años y tengan una licencia federal vigente emitida por la Federación Deportiva correspondiente. **(Plazo hasta el 10/10/2021).**

**CONCELLO DE OLEIROS**

3 **Subvenciones a las entidades sin ánimo de lucro del Concello de Oleiros para la promoción y difusión de la cultura y el deporte para el año 2021:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para la promoción e impulso de actividades culturales, educativas, deportivas y juveniles. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las entidades vecinales, deportivas, culturales, juveniles, AMPAS y otras entidades sin ánimo de lucro que figuren inscritas en el Registro Municipal de Entidades del Ayuntamiento de Oleiros y cumplan con los requisitos establecidos. **(Plazo hasta el 04/10/2021).**

### **CONCELLO DE ORDES**

#### **3 Ayudas para material escolar, para el curso 2021/2022:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas económicas a los estudiantes que cursos estudios en centros de enseñanzas sostenidos con fondos públicos, para la adquisición de material escolar para alumnos/as de educación infantil, primera y secundaria obligatoria. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los miembros de la unidad familiar con residencia efectiva en el Ayuntamiento de Ordes. Los estudiantes deben estar matriculados en un centro público localizado en el término municipal de Ordes. **(Plazo hasta el 15/10/2021).**

### **CONCELLO DE PORTO DO SON**

#### **3 Ayudas escolares del Ayuntamiento de Porto do Son del año 2021-2022:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas destinadas a financiar el coste de adquisición de los libros de texto y material escolar de las personas beneficiarias matriculadas en Educación Infantil y para financiar los costes de desplazamiento en el transporte público colectivo de las personas beneficiarias matriculadas en los ciclos de Enseñanza Secundaria o en Formación Profesional que no se impartan en el Ayuntamiento de Porto do Son y personas beneficiarias que asistan a la universidad. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los estudiantes, o si fuesen menores de edad, los padres/madres/tutores o cuidadores. Las personas beneficiarias deben estar empadronadas en el Ayuntamiento de Porto do Son y estar matriculados para cursas estudios en centros de enseñanza oficiales. **(Plazo hasta el 16/10/2021).**

#### **3 Subvenciones a clubs y entidades deportivas del Ayuntamiento de Porto do Son:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas destinadas a promover actividades de los clubs y entidades deportivas del Ayuntamiento de Porto do Son. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las asociaciones y entidades deportivas sin ánimo de lucro válidamente constituidas con domicilio social en el Ayuntamiento de Porto do Son e inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, que realicen actividades de interés municipal y certifiquen un mínimo de 20 deportistas federados, de los cuáles el 75% deben residir en Porto do Son. **(Plazo hasta el 07/10/2021).**

### **CONCELLO DE RIBEIRA**

#### **3 Ayudas a clubs deportivos del Concello de Ribeira para la promoción de actividades deportivas durante el ejercicio 2021:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para promover actividades de los clubs deportivos del Concello de Ribeira. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los clubs deportivos que tengan su domicilio social en el Concello de Ribeira y se encuentren inscritos en el Registro Municipal de Clubs con un mínimo de un año de participación en actividad deportiva federada y cuenten con un número mínimo de 20 socios. **(Plazo hasta el 14/10/2021).**

### **CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

#### **3 Ayudas para actividades de promoción y dinamización comercial:**

**Objeto:** Tienen como finalidad fomentar la realización de actuaciones que favorezcan al término municipal de Santiago de Compostela. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las asociaciones de comerciantes o entidades representativas de pymes comerciales legalmente constituidas, de carácter local, sin ánimo de lucro. **(Plazo de 12 meses desde el nacimiento hasta el 20 de diciembre del año en curso).**

#### **3 Ayudas del programa de dinamización e incentivación del consumo en el comercio y hostelería "Bonos Corazón Compostela":**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas del Programa de dinamización del comercio y de la hostelería a través de los Bonos Corazón Compostela, así como proceder a la apertura del plazo de adhesión para los establecimientos comerciales y hosteleros interesados. El objetivo es incentivar la demanda ayudando económicamente a las personas consumidores y fomentar el consumo en el comercio y hostelería local. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas mayores de edad y los establecimientos comerciales minoristas y hosteleros que tengan su actividad en el ayuntamiento de Compostela y estén dados de alta en alguno de los epígrafes del IAE establecidos. **(Plazo de adhesión de establecimientos hasta el 22/11/2021).**

3 **Subvenciones destinadas al fomento del deporte federado:**

**Objeto:** Tienen como finalidad la promoción de entidades deportivas locales de carácter federado, no mercantiles, no profesionales y sin ánimo de lucro, para financiar en parte los gastos derivados de su participación en competiciones deportivas establecidas en los correspondientes calendarios oficiales de las federaciones autonómicas y nacionales. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las entidades deportivas que participen en competiciones oficiales federadas con sede social en el ayuntamiento de Santiago de Compostela y que figuren inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y en el Registro de la Secretaría General para el Deporte de la Xunta de Galicia. **(Plazo hasta el 05/10/2021).**

3 **Programa "Cuidar para mejorar":**

**Objeto:** Tienen como finalidad la adjudicación de cheques de consultoría para el asesoramiento profesional dentro de las modalidades de comunicación, escaparatismo, mercadotecnia visual y transformación digital. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas, jurídicas o sociedades civiles, legalmente constituidas cuya sede de actividad se encuentre en el Ayuntamiento de Santiago de Compostela. **(Plazo hasta el 19/10/2021).**

**CONCELLO DE TRAZO**

3 **Ayudas por nacimiento de hijo o hija, adopción y acogimiento por familiar del Ayuntamiento de Trazo, para el año 2021:**

**Objeto:** Tienen como finalidad proporcionar apoyo económico a aquellas familias en las que se produzca un nacimiento, adopción o acogimiento de un nuevo miembro de la unidad familiar. Podrá ser beneficiarios de estas ayudas las familias empadronadas en el Ayuntamiento de Trazo para los niños/as nacidos/as, adoptados/as o acogidos/as. **(Plazo de dos meses desde el nacimiento, acogida o adopción del niño o niña).**

3 **Subvenciones dirigidas a las familias para material escolar, para el curso 2021/2022:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas destinadas a las familias para los gastos de material escolar. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas físicas padres, madres, tutores de uno o varios niños/as menores de edad que estudien en el colegio de Trazo y no superen los ingresos establecidos. **(Plazo hasta el 16/10/2021).**

### **CONCELLO DE VALGA**

#### **3 Subvenciones del fomento del empleo de los desempleados del Ayuntamiento de Valga, para el año 2021:**

**Objeto:** Tienen como finalidad fomentar y mantener el empleo local del Ayuntamiento de Valga. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas físicas y jurídicas de carácter privado, no afectados por un expediente de regulación de empleo, cuyos centros de trabajo estén radicados en la Comunidad Autónoma de Galicia y que formalicen los contratos de trabajo a tiempo completo o media jornada, en cualquiera de las modalidades contractuales vigentes, por un período mínimo de 1 mes con trabajadores por cuenta ajena desempleados/as del Ayuntamiento de Valga y las personas autónomas. **(Plazo de dos meses desde la firma del contrato o del alta como autónomo).**

### **CONCELLO DE VIMIANZO**

#### **3 Ayudas por nacimiento de hijo o hija, adopción y acogimiento por familiar del Ayuntamiento de Vimianzo, para el año 2021:**

**Objeto:** Tienen como finalidad ayudar en los gastos ocasionados con el nacimiento, adopción o acogimiento de niñas y niños por familias del municipio. Podrá ser beneficiarios de estas ayudas los padres/madres o tutore/as de niñas y niños nacidos, adoptados o acogidos por familias vimiancesas durante el período que abarca desde el 01/12/2020 al 31/12/2021. **(Plazo de un mes desde el nacimiento, adopción, acogida del niño o niña).**

## **DEPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA**

### **3 Programa específico de apoyo a la hostelería y agencias de viaje, del Plan de Empleo Local (PEL 2021), para el año 2021:**

**Objeto:** Tienen como finalidad bajo el programa PEL-REACTIVA, el apoyo a la hostelería y agencias de viajes, así como el mantenimiento de la actividad económica en los sectores de la hostelería y de las agencias de viaje de la provincia, ambos gravemente afectados por la crisis económica derivada de la pandemia originada por la Covid-19. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas y las microempresas, cualquiera que sea su forma jurídica, que figuren dadas de alta en el IAE con anterioridad al 1 de enero de 2021, en cualquiera de los epígrafes de las Agrupaciones 67 (bares y restaurantes), 68 (hospedaje), 755 (agencias de viaje) y 969.1 (salas de fiestas y discotecas). **(Desde el 03/05/2021 a las 8.00 horas y hasta agotar crédito disponible).**

### **3 Selección de expositores que se pueden acoger al financiamiento de un stand en CulturGal 2021, dirigido a entidades culturales sin ánimo de lucro y empresas del sector cultural:**

**Objeto:** Tienen como finalidad colaborar con el sector cultural de la provincia, a través de 14 stands de 6m<sup>2</sup> en la feria de las industrias culturales de Galicia "CULTURGAL 2021" que se cederán de manera gratuita a las entidades culturales sin ánimo de lucro y a empresas del sector cultural. Podrán ser beneficiarios las entidades sin ánimo de lucro o las empresas del sector cultural que cumplan con los requisitos establecidos. **(Plazo hasta el 13/10/2021).**

### **o BOLETÍN PROVINCIA DE PONTEVEDRA:**

## **CONCELLO DE A LAMA**

### **3 Ayudas para el fomento de la natalidad y el empadronamiento, para el año 2021:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento ayudas para el fomento de la natalidad y el empadronamiento en el ayuntamiento. El importe de la subvención no podrá superar los 1000 euros por hijo nacido o adoptado en el periodo correspondiente entre el 01/01/20 al 31/12/2020. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los progenitores y adoptantes de menores con residencia fijada en el Ayuntamiento de A Lama, en el que debe estar empadronado con 12 meses de antelación ininterrumpidos, como mínimo. **(Plazo hasta el 31/10/2021).**

### **CONCELLO DE CALDAS DE REIS**

3 **Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para el desarrollo de actividades culturales y deportivas, para el 2021:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas económicas para promover, fomentar y difundir aquellas actividades sociales, culturales o deportivas que organicen asociaciones sin ánimo de lucro en el ámbito territorial del Ayuntamiento de Caldas de Reis durante el año 2021. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las entidades legalmente constituidas que carezcan de fines de lucro y desarrollen sus actividades en el término municipal de Caldas de Reis. Deben estar inscritas en el Censo Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Caldas de Reis. **(Plazo hasta el 07/10/2021).**

3 **Ayudas municipales destinadas a compensar las pérdidas económicas provocadas por la Covid-19:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para los establecimientos de restauración, restaurantes, salones de banquetes, cafeterías, bares con el objetivo de proteger y dar soporte económico de forma directa a dichos establecimientos de los sectores indicados para reducir el impacto de la Covid-19 sobre su viabilidad económica. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los establecimientos de restauración, restaurantes, salones de banquetes, cafeterías y bares con domicilio fiscal en Caldas de Reis y cuya actividad se haya visto afectada por la Covid-19. **(Plazo hasta el 09/10/2021).**

### **CONCELLO DE COVELO**

3 **Ayudas destinadas a la adquisición de libros y material por el alumnado matriculado en centros docentes públicos y de educación infantil, para el curso 2021/2022:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para la adquisición de libros y material escolar por el alumnado matriculado en centros docentes públicos y educación infantil (segunda etapa de 3 a 5 años). Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas padre, madre o tutores de uno i varios niños/as que se encuentran matriculados en educación infantil en un centro público de Covelo y cuya unidad familiar se encuentre empadronada en el ayuntamiento de Covelo. **(Plazo hasta el 21/10/2021).**

### 3 **Ayudas municipales destinadas al apoyo de la natalidad:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas destinadas al apoyo de la natalidad en el municipio de Covelo. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los padres o madres que tengan o adopten una hija o hijo y se encuentren empadronados en el ayuntamiento de Covelo con una antelación mínima de 9 meses. La renta familiar de la unidad familiar en el año 2020 no puede superar los 45.000 euros. **(Plazo hasta el 31/12/2021).**

#### **CONCELLO DE FORCAREI**

### 3 **Ayudas de apoyo al estudio para el curso 2021/2022:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas municipales de apoyo al estudio en el curso escolar 2021/2022 con destino a unidades familiares con menores matriculados en Educación Infantil, Primaria y Secundaria. Estas ayudas están dirigidas para la adquisición de material escolar incluyendo el vestuario requerido para las clases de educación física, libros y material de prevención sanitaria e higiene. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las familias empadronadas en el Concello de Forcarei que tengan menores a su cargo matriculados en el curso escolare 2021/2022 en el algún centro de enseñanza pública de Forcarei, en las enseñanzas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. **(Plazo hasta el 06/10/2021).**

#### **CONCELLO DE LALIN**

### 3 **Subvenciones para actividades culturales:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas destinadas a financiar programas de actividades de carácter cultural promovidas por asociaciones, y los centros públicos de enseñanza de Lalín que se realicen entre los días 14 a 31 de diciembre de 2020 y de 1 enero a 30 de noviembre de 2021. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas jurídicas y agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que cumplan los requisitos establecidos. **(Plazo hasta el 03/10/2021).**

3 **Becas para el transporte de estudiantes durante el curso 2021/2022:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para el transporte de estudiantes residentes y empadronados/as en el ayuntamiento de Lalín que cursen estudios en alguna de las ciudades universitarias de Galicia durante el curso 2021/2022. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas de nacionalidad española, residentes y empadronadas en el ayuntamiento de Lalín que cumplan los requisitos establecidos. **(Plazo hasta el 14/10/2021).**

3 **Subvenciones para la realización de actividades por las asociaciones de mujeres del Ayuntamiento de Lalín:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas destinadas a la realización de actividades por las Asociaciones de Mujeres del Ayuntamiento de Lalín que contribuyan a la realización efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres. El objetivo es apoyar y consolidar la red asociativa de mujeres del ayuntamiento de Lalín, como espacio de participación social de las mujeres. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las asociaciones de mujeres legalmente constituidas que tengan su domicilio fiscal en término municipal de Lalín y se encuentren inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, cuyos fines estatutarios sean la promoción de la igualdad de oportunidades o la defensa de los derechos e interés de las mujeres. **(Plazo hasta el 14/10/2021).**

**CONCELLO DE MARÍN**

3 **Subvenciones destinadas a entidades deportivas de Marín, para el fomento de la práctica deportiva y la participación federada en la temporada 2020/2021:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas destinadas al fomento de la práctica deportiva. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los clubs y entidades deportivas locales de carácter federado, no mercantiles, no profesionales y consecuentemente sin ánimo de lucro inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Marín. **(Plazo hasta el 14/10/2021).**

### **CONCELLO DE MEIS**

#### **3 Ayudas al sector de la hostelería afectado por la situación provocada por la Covid-19:**

**Objeto:** Tienen como finalidad promover, reactivar y contribuir al mantenimiento de la actividad económica, el empleo y la competitividad de los sectores citados para que puedan hacer frente a las consecuencias de la pandemia producida por la Covid-19, especialmente a aquellas relacionadas con la paralización de la actividad y la fuerte disminución de su actividad. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los autónomos y pymes con hasta 10 personas empleadas cuya actividad empresarial sea la hostelería y se desarrolle en el término municipal de Meis. **(Plazo hasta el 13/10/2021).**

### **CONCELLO DE NIGRÁN**

#### **3 Ayudas para la inserción social y para emergencias sociales, 2021:**

**Objeto:** Tienen como finalidad la satisfacción de necesidades pecuniarias valoradas de los individuos o familias que se encuentren en situaciones carenciales, así como estimular su incorporación social y laboral. Constituyen una prestación de carácter urgente y extraordinario destinadas a paliar situaciones carenciales transitorias imprevistas o excepcionales, así como el agravamiento de estas, tales como la imposibilidad de satisfacer determinados gastos derivados del uso y goce de la vivienda habitual, atenciones primarias y otras situaciones de necesidad. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas individuales o las unidades familiares que cumplan: ser mayor de edad o menor emancipado; estar empadronados los miembros de la unidad familiar y tener residencia efectiva en el Concello de Nigrán con una antelación mínima de 6 meses en el momento de la solicitud; que no dispongan de los ingresos suficientes para afrontar los gastos derivados de la situación de emergencia social. **(Plazo hasta el 31/12/2021).**

#### **3 Ayudas para la adquisición de libros de texto y material escolar, para el año 2021:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas a las familias de los alumnos/as de centros docentes públicos de educación infantil con la finalidad de adquirir libros de texto y/o material escolar necesarios para el curso 2021/2022. Podrán ser beneficiarios de las ayudas aquellas unidades familiares que estén empadronadas en el Ayuntamiento de Nigrán que residan en el término municipal de forma efectiva y que tengan hijos matriculados en centros públicos del municipio que cursen educación infantil en el curso 2021/2022. **(Plazo hasta el 31/12/2021 o en su caso hasta agotar presupuesto).**

### **CONCELLO DE PONTEVEDRA**

#### **3 Subvenciones de la renta social del Ayuntamiento de Pontevedra, año 2021:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el otorgamiento de prestaciones económicas a aquellas personas que no cuentan con recursos suficientes para poder frente a gastos específicos de carácter ordinario y con la finalidad de evitar situaciones de exclusión o vulnerabilidad social. Podrán ser beneficiarias aquellas personas que presenten una situación de riesgo de exclusión social en el Ayuntamiento de Pontevedra, apreciadas por el Servicio de Bienestar Social. **(Plazo hasta el 31/12/2021).**

#### **3 Ayudas destinadas al financiamiento de gastos ordinarios y corrientes para el mantenimiento y la reactivación del tejido económico del ayuntamiento de Pontevedra:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para fomentar la reactivación de la economía local de proximidad, para la adquisición de materiales y servicios y para la realización de gastos ordinarios y consumibles corrientes, para paliar las consecuencias de la crisis provocada por la Covid-19. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las pequeñas y medianas empresas (pymes), incluidas las microempresas que empleen a menos de 50 personas y con un volumen de negocios anual que no supere los diez millones de euros.**(Plazo hasta el 30/10/2021).**

### **CONCELLO DE PORTAS**

#### **3 Ayudas municipales para el apoyo al estudio, para el curso 2021/2022:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas a las familias con menores a cargo que cursen estudios en Colegios Públicos del Concello de Portas para la adquisición de material escolar, material didáctico, libros y/o vestuario básico en la segunda etapa de educación infantil (3-5 años), educación primaria y educación secundaria obligatoria (6-16 años). Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las unidades familiares empadronadas en el Concello de Portas que tengan menores a su cargo, matriculados en el curso escolar 2021-2022.**(Plazo hasta el 05/10/2021).**

3 **Ayudas para el transporte escolar, para el curso 2021/2022:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para favorecer el desplazamiento del alumnado empadronado en el Ayuntamiento de Portas que curse estudios en bachillerato, ciclos de formación profesional o estudios universitarios en centros públicos de Galicia en el curso 2021/2022. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los alumnos/as que estén empadronados en el Ayuntamiento de Portas con un mínimo de 6 meses de antigüedad y cursen estudios en el algún centro público de Galicia. No podrán superar los 25 años y su renta per cápita familiar anual debe ser inferior a 7.500 euros. **(Plazo hasta el 10/10/2021).**

**CONCELLO DE REDONDELA**

3 **Subvenciones a asociaciones deportivas y deportistas individuales para participar en competiciones oficiales y organizar eventos deportivos, para el año 2021:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para la organización de eventos, participaciones en competiciones oficiales, participaciones en competiciones oficiales de deportes para personas con discapacidad y ayudas para deportistas individuales que participen en competiciones oficiales. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las asociaciones deportivas sin ánimo de lucro radicadas en el Ayuntamiento de Redondela que se encuentren constituidas en forma y debidamente legalizadas; los peticionarios que participen en competiciones deportivas oficiales de una o varias modalidades deportivas y se encuentren debidamente inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y en el Registro Gallego de Entidades Deportivas y cuenten como mínimo con el 35% de los deportistas con residencia en Redondela; los deportistas individuales empadronados en el Ayuntamiento de Redondela. **(Plazo para la línea "Promoción Redondela" para eventos y deportistas individuales hasta el 01/11/2021).**

### **CONCELLO DE SALCEDA DE CASELAS**

#### **3 Subvenciones dirigidas a ayudar a los sectores de la hostelería y de otras pequeñas empresas ante los efectos de la Covid-19:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para paliar el impacto en la actividad económica que supusieron las declaraciones de los estados de alarma con las distintas restricciones por la evolución de la pandemia y el cierre perimetral del Ayuntamiento de Salceda. Podrán ser beneficiarios de las ayudas aquellas personas físicas o jurídicas, así como las comunidades de bienes, sociedades civiles o bien, otras entidades económicas sin personalidad jurídica, legalmente constituidas que lleven a cabo actividades empresariales y cuya actividad se encuentre dentro de los epígrafes CNAE marcados. La actividad debe estar desarrollada por una persona física (trabajador / autónomo) o una microempresa o pequeña empresa y debe estar desarrollada dentro del término municipal de Salceda de Caselas. **(Plazo hasta el 06/10/2021).**

### **CONCELLO DE SILLEDA**

#### **3 Programa de ayudas municipales para la creación de empleo, año 2021:**

**Objeto:** Tiene como finalidad potenciar y colaborar de una forma activa en la generación de empleo en el municipio apoyando la puesta en marcha de nuevos proyectos. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los empresarios/as individuales, autónomos y las pequeñas y medianas empresas (pymes) independientemente de su forma jurídica, que iniciasen su actividad empresarial entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021 (entendiendo por inicio de actividad el alta en el IAE) y que tengan su domicilio fiscal y social en Silleda. Las empresas tienen que ser de nueva creación, considerando incluidos en este concepto los traspasos de negocios de cualquiera de las formas jurídicas existentes. **(Plazo hasta el 31/12/2021 o en su caso hasta agotar presupuesto).**

3 **Programa de ayudas municipales a la creación de empleo en el Concello de Silleda:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas a la creación de empleo para el año 2021, del programa de Ayudas Municipales para la Creación del Empleo en el ámbito del Concello de Silleda con el objetivo de potenciar y colaborar de forma activa en la generación de empleo del municipio apoyando la puesta en marcha de nuevos proyectos. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los empresarios/as individuales, autónomos y las pequeñas y medianas empresas (pymes), independientemente de su forma jurídica que iniciasen su actividad empresarial entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, que tengan su domicilio fiscal y social en Silleda y que sean empresas de nueva creación, considerando incluidos en este concepto los traspasos de negocios, pero no las transformaciones de forma jurídica. Como mínimo una de las personas promotoras debe encontrarse en situación de desempleo en la fecha de inicio de la actividad empresarial. **(Plazo hasta el 31/12/2021 o en su caso hasta agotar presupuesto).**

**CONCELLO DE SOUTOMAIOR**

3 **Subvenciones a la hostelería, negocios de ocio nocturno, gimnasios y agencias de viaje por motivos de la crisis del Covid-19 del Ayuntamiento de Soutomaior:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas dirigidas al sector de la hostelería, negocios de ocio nocturno, gimnasios y agencias de viaje con el objetivo de promover y reactivar la actividad local que permita paliar el impacto derivado de la crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas y jurídicas, así como las comunidades de bienes, sociedades civiles u otras entidades económicas sin personalidad jurídica legalmente constituidas que tengan hasta un máximo de 10 empleados. **(Plazo hasta el 15/10/2021).**

### **CONCELLO DE VALGA**

3 **Subvenciones en material de ayudas para material y transporte en la enseñanza del Ayuntamiento de Valga, para el curso 2021/2022:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento ayudas para favorecer la escolarización pública y formación universitaria en familias con menos recursos económicos del Ayuntamiento de Valga. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los progenitores con hijos/as que cursen estudios en alguno de los centros públicos del Ayuntamiento de Valga así como enseñanzas artísticas en cualquier centro gallego. El escolar Debe estar empadronado en el ayuntamiento de Valga y ser hijo dependiente económicamente además de cumplir el resto de requisitos establecidos. **(Plazo hasta el 31/10/2021).**

### **CONCELLO DE VIGO**

3 **Subvenciones para fiestas tradicionales, patronales, gastronómicas y desarrollo de actividades socioculturales realizadas en el año 2021:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para el desarrollo de programas de actividades socioculturales que complementen aquellas de competencia municipal. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las entidades jurídicas sin ánimo de lucro que reúnan los requisitos establecidos. **(Plazo hasta el 05/10/2021).**

3 **Ayudas para programas de entrenamiento y participación de deportistas de la ciudad de Vigo en competiciones de alto nivel:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para potenciar el desarrollo de programas de entrenamiento y participación de deportistas de la ciudad de Vigo en competiciones oficiales de alto nivel. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los deportistas de forma individual que cumplan los requisitos establecidos. **(Plazo hasta el 08/10/2021).**

3 **Ayudas a través de incentivos a la contratación temporal por cuenta ajena de las personas participantes en el "Taller dual de empleo Vigo Capacita VI":**

**Objeto:** Tienen como finalidad facilitar la empleabilidad y la ocupabilidad de las personas participantes en el taller, proyecto mixto de formación y empleo promovido por el Ayuntamiento de Vigo. La contratación temporal tendrá una duración mínima de 3 meses y la jornada de la contratación temporal será a tiempo completo. **(Plazo hasta el 10/10/2021).**

3 **Subvenciones orientadas a la mejora de las instalaciones de campos de fútbol de la ciudad de Vigo:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para la financiación de gastos vinculados a la inversión en actuaciones orientadas a la mejora de campos de fútbol de titularidad personal ubicados en el ámbito de la ciudad de Vigo. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los centros educativos personales que dispongan de campos de fútbol en los que se desarrollen proyectos deportivos de interés general para la ciudad de Vigo y las entidades con personalidad jurídica propia que carezcan de ánimo de lucro y acrediten la titularidad de los terrenos objetos de la actuación o la cesión del derecho de uso por un periodo mínimo de 10 años. **(Plazo hasta el 20/10/2021).**

**CONCELLO DE VILAGARCÍA DE AROUSA**

3 **Ayudas a la creación de empresas del Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa para el año 2021:**

**Objeto:** Tienen como finalidad dar impulso a la actividad económica y empresarial favoreciendo el emprendimiento y la creación de empresas mediante ayudas económicas directas para hacer frente a los gastos iniciales inherentes a la puesta en marcha de estas. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los/as empresarios/as individuales y las microempresas independientemente de su forma jurídica que iniciasen su actividad empresarial entre el 31/10/2020 y el 30/10/2021. **(Plazo hasta el 30/09/2021 para las empresas que creasen su actividad antes del 31/12/2020 y hasta el 30/10/2021 para el resto).**

3 **Programa de ayudas municipales a la contratación ajena, para el curso 2020/2021:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para el fomento y mantenimiento del empleo por cuenta ajena de personas empadronadas en el municipio, contratadas a tiempo completo con una duración mínima de seis meses, con contratos formalizados entre el 01/12/2020 y el 30/09/2021. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas o jurídicas de carácter privado que se encuentren en la comarca del Salnés y Caldas, que formalicen para prestar servicios en las mismas, contratos por cuenta ajena con trabajadores desempleados. **(Plazo hasta el 15/10/2021).**

3 **Ayudas para estudiantes universitarios/as y de ciclos superiores de formación profesional que , residiendo en Villagarcía de Arousa, realicen sus estudios fuera del término municipal:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas a los estudiantes que residiendo en Vilagarcía de Arousa, cursaran sus estudios universitarios u otros superiores, o ciclos superiores de Formación Profesional fuera del término municipal .Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los ciudadanos españoles o de algún estado miembro de la Unión Europea o ciudadano extracomunitario que tengan fijada su residencia habitual de manera permanente e ininterrumpida en el municipio de Vilagarcía de Arousa. Deben estar matriculados en al menos cuatro asignaturas anuales o un mínimo de 30 créditos por curso académico. **(Plazo hasta el 17/10/2021).**

**DEPUTACIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA**

3 **Programa deportivo “Depo\_Escolas” para el curso 2021/2022:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento y regulación del programa DEPO\_ESCOLAS para contribuir al desarrollo y fomento de la actividad deportiva en edad escolar. Se ofertarán 9 modalidades deportivas tales como atletismo, baloncesto, balonmano, Judo, Lucha, Patinaje, Piragüismo, Rugby y Taekwondo. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los niños y niñas edad escolar que residan en la provincia de Pontevedra.**(Plazo hasta el 04/10/2021).**

- **DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG):**

### **AXENCIA GALEGA DAS INDUSTRIAS CULTURAI**

- ☞ **Ayudas a las productoras audiovisuales independientes a través del programa Hub de la Industria Creativa Gallega, financiadas al 100% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) dentro del eje React-UE del programa operativo Feder Galicia 2014-2020, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de la COVID-19, y se procede a la convocatoria para el año 2021:**

**Objeto:** Tienen como finalidad fomentar y promocionar los rodajes audiovisuales que favorezcan la recuperación económica del sector. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas físicas o jurídicas, constituidas como productoras audiovisuales independientes y das de alta con una antigüedad mínima, sin interrupciones, de un año en el epígrafe IAE 961.1, y con sucursal u oficina permanente de al menos un año previo a esta convocatoria en la Comunidad Autónoma de Galicia o en un Estado miembro de la UE, o que forme parte del acuerdo que establece el Área Económica Europea, y que desarrollen su actividad habitual en Galicia. **(Plazo hasta el 10/12/2021).**

### **AXENCIA INSTITUTO ENERXÉTICO DE GALICIA**

- ☞ **Programa estatal de ayudas para la realización de actuaciones de eficiencia energética en explotaciones agropecuarias:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas correspondientes al Programa Estatal de ayudas para la realización de actuaciones de eficiencia energética en explotaciones agropecuarias, para la mejora de la eficiencia energética de las explotaciones de regadío y la mejora de la eficiencia energética y utilización de energías renovables en explotaciones agropecuarias. Podrán ser beneficiarios de las personas físicas o jurídicas de naturaleza privada o pública titulares de una explotación agropecuaria; las comunidades de regantes y otras organizaciones cuyo fin consista en la gestión común de agua para el riego agrícola o la gestión común de otros combustibles y fuentes de energía para el fin agropecuario: los titulares de explotaciones agrícolas de regadío que utilicen redes de riego para cuyo funcionamiento sea necesario actualmente el consumo de energía eléctrica; cualquier organización o asociación de productores agrícolas reconocida para la autoridad competente; las comunidades de energías renovables y las comunidades ciudadanas de energía; las empresas de servicios energéticos (ESE) o proveedores de servicios energéticos. **(Plazo desde el 22/06/2021 y hasta el 31/12/2021).**

3 **Ayudas correspondientes al Programa estatal de incentivos a la movilidad eléctrica (MOVES III), para el año 2021:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de incentivos para la adquisición de vehículos eléctricos “enchufables” y de pila de combustible, así como incentivos para la implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas que desarrollen actividades económicas por las que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado, en cuyo caso tendrán que estar dados de alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria; las personas físicas mayores de edad con residencia fiscal en España no incluidas en el punto anterior; las comunidades de propietarios; las personas jurídicas válidamente constituidas en España y otras entidades con o sin personalidad jurídica, cuyo número de identificación fiscal empiece por las letras A,B,C,D,E,F,G,J,R o W, incluyendo las entidades de conservación de polígonos o las sociedades agrarias de transformación cuyo NIF comience por V. **(Plazo para adhesión de entidades colaboradoras hasta el 31/12/2021 y plazo para presentar solicitudes desde 13/09/2021 hasta el 31/12/2023).**

**AXENCIA TURISMO DE GALICIA**

3 **Programa Bono Turístico #QuedamosenGalicia2. Adhesión de empresas, para el año 2021:**

**Objeto:** Tiene como finalidad el establecimiento del procedimiento y las condiciones que deben reunir los establecimientos turísticos de alojamiento y las agencias de viajes para participar en el programa del Bono Turístico 2021 #QuedamosenGalicia2. Podrán solicitar la adhesión al programa aquellas empresas, empresarios o agrupaciones empresariales que dispongan de alojamientos, excepto las viviendas de uso turístico, y también las agencias de viaje que, con independencia del lugar en el que radique su sede social, desarrollen sus actividades dentro del sector turístico vinculado a Galicia y presten los servicios, actividades o productos vinculados a este programa en la Comunidad Autónoma de Galicia. Todas las empresas deberán estar dadas de alto en el Registro de Empresas y Actividades Turísticas (REAT), tener conocimiento de la firma que se le proporcionó en el momento del alta en el Registro y disponer de TPV con número de comercio que los identifiquen en el servicio de pagos, para la ejecución de las correspondientes operaciones de pago efectuadas con dichas tarjetas. **(Plazo hasta el 15/12/2021).**

3 **Tarjeta Bono Turístico #QuedamosenGalicia21, para el año 2021:**

**Objeto:** Tiene como finalidad establecer las condiciones por las que se regirá la concesión del Bono turístico #QuedamosenGalicia21. Este bono turístico consistirá en una tarjeta prepago para su utilización en los establecimientos y/o para las prestaciones turísticas ofertadas por las empresas adheridas al programa Bono turístico #QuedamosenGalicia21. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas mayores de edad, que estén empadronadas en un municipio de la Comunidad Autónoma de Galicia. Cada persona física únicamente podrá solicitar y ser adjudicataria de un Bono turístico #QuedamosenGalicia21 y no podrán solicitar ni ser beneficiarias de esta nueva edición del Bono turístico #QuedamosenGalicia21 las personas que ya hubiesen resultado beneficiarias en la primera edición del Bono turístico. **(Plazo hasta el 01/11/2021).**

3 **Subvenciones a agencias de viajes para mantenimiento del establecimiento, para el año 2021:**

**Objeto:** Tienen como finalidad contribuir al desarrollo de la normal actividad de las agencias de viaje para el año 2021. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las agencias de viajes, entendiendo por tales las empresas turísticas descritas en el artículo 83 de la Ley 7/2011, de 27 de octubre, del turismo de Galicia, tanto en su categoría de mayoristas, minoristas y mayoristas-minoristas, que tengan su domicilio social o fiscal en la Comunidad Autónoma de Galicia. **(Plazo hasta el 10/10/2021).**

3 **Subvenciones al sector de la hostelería para la promoción de la digitalización y el marketing digital, para 2021:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas al sector de la hostelería para contribuir a la recuperación de destinos turísticos, para la promoción de la digitalización y el marketing digital para el año 2021, con el fin de remediar la grave perturbación que en la economía gallega provocó la Covid-19. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas trabajadoras autónomas, personas físicas o con personal contratado por cuenta ajena a su cargo, microempresas y las pymes del sector de la hostelería que tengan su domicilio fiscal en Galicia. **(Plazo hasta el 24/10/2021).**

## **CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN E UNIVERSIDADE**

### **3 Subvenciones para la participación de personas escritores y traductoras en las actividades que se celebren en el sector del libro en el 2021:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas a personas físicas escritoras, ilustradoras y traductoras que realicen su actividad en el sector del libro en el ámbito de la Comunidad Autónoma gallega facilitando su participación en actividades de dicho sector que se celebren en el año 2021. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas, sean autónomas o no, escritoras, ilustradoras y traductoras que acrediten esta condición y realicen su trabajo en el sector del libro en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia que se hayan inscrito, asistido y participado en una actividad subvencionable en el sector del libro y fuera de Galicia; que acrediten la realización de su trabajo en el sector del libro en el ámbito de la Comunidad Autónoma gallega y que hayan publicado obra en Galicia, bien como personas escritora, ilustradora o traductora en los tres años anteriores. **(Plazo hasta el 15/10/2021).**

### **3 Ayudas a centros privados concertados para la realización de pruebas de nivel lingüístico para el alumnado que no curse estudios dentro del programa de la Red de Centros Plurilingües en el curso 2021/2022:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas a centros privados concertados de enseñanzas de educación secundaria, bachillerato y/o formación profesional para la realización de pruebas de nivel lingüístico para el alumnado. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los centros privados concertados con enseñanzas de educación secundaria, bachillerato y/o formación profesional. **(Plazo hasta el 14/10/2021).**

### **3 Ayudas destinadas a personas tituladas universitarias en situación de desempleo para la matrícula de un máster universitario oficial ofertado por las Universidades del Sistema Universitario de Galicia en el curso académico 2021/2022:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas destinadas a financiar los gastos derivados de la matrícula de un máster universitario oficial ofertado por las universidades del sistema universitario de Galicia. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas desempleadas con titulación universitaria matriculadas en el curso 2021/2022 en un máster universitario oficial ofertado por las universidades del sistema universitario de Galicia. **(Plazo hasta el 28/10/2021).**

## **CONSELLERÍA DE EMPREGO E IGUALDADE**

### **3 Subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva, para el año 2021:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas a las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales con representación en la Comunidad Autónoma de Galicia para el financiamiento de planes de formación dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las organizaciones sindicales, así como las fundaciones u otras entidades constituidas por aquellas; las organizaciones empresariales que participen en dicho ámbito. **(Plazo hasta el 03/10/2021).**

### **3 Ayuda extraordinaria para las personas trabajadoras afectadas por un expediente de regulación temporal de empleo como consecuencia de la crisis derivada de la Covid-19:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para compensar la pérdida de poder adquisitivo de las personas trabajadoras que se encuentren afectadas por un ERTE derivado de la Covid-19, con suspensión total o parcial de su contrato. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas trabajadoras por cuenta ajena, incluidas las personas trabajadoras fijas discontinuas, o socias trabajadoras de sociedades laborales y de cooperativas de trabajo asociado en centros de trabajo situados en la Comunidad Autónoma de Galicia, que se vieron afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo a consecuencia de la Covid-19. Deben encontrarse incluidas en un ERTE en el periodo temporal del 14/03/2020 al 31/07/2021 ambos inclusive, por lo menos 12 meses, aunque sean de manera ininterrumpida. El importe de la totalidad de los rendimientos declarados en 2020 sobre el impuesto de las personas físicas no debe exceder los 14.000 euros. **(Plazo hasta el 23/10/2021).**

### **3 Ayudas para la conciliación por maternidad o paternidad de la persona trabajadora autónoma , para el 2021:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas a las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas , que una vez finalizada su baja por maternidad o paternidad, contraten a una persona para ampliar su conciliación de la vida familiar y laboral. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas trabajadoras que estén dadas de alta en el régimen especial de la Seguridad Social de personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas que tengan su domicilio fiscal en la comunidad autónoma de Galicia y que gozasen de una baja por maternidad o paternidad que en el plazo de 15 días para su finalización, contraten a una persona trabajadora por cuenta ajena; las sociedades y comunidades de bienes que realicen una contratación en las mismas condiciones respecto a las personas autónomas societarias. **(Plazo hasta el 24/10/2021).**

3 **Subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines de carácter social dirigidos a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de prevención y lucha contra la violencia de género, para el año 2021:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para el año 2021 destinadas a la realización de programas de interés general que atienden fines de carácter social dirigidos a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y de prevención y lucha contra la violencia de género a través de programas de acogida y alojamiento, información y formación para el empoderamiento y participación activa dirigidas a mujeres en situación de vulnerabilidad y a mujeres del medio rural que impulsen el emprendimiento y el autoempleo, programas de conciliación dirigidos a mujeres en situación de vulnerabilidad, programas de tratamiento de salud integral de las mujeres o sobre sexualidad de las mujeres, programas de apoyo dirigidos a las mujeres víctimas de la violencia de género. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las entidades del sector terciario de acción social que cumplan los requisitos establecidos y la Cruz Roja Española. **(Plazo hasta el 27/10/2021).**

**CONSELLERÍA DE INFRAESTRUCTURAS E MOBILIDADE**

3 **Ayudas para la adquisición de vehículos adaptados a personas con movilidad reducida (Eurotaxi), vehículos taxi de emisión cero y vehículos eco, para el año 2021:**

**Objeto:** Tienen como finalidad la compra de vehículos nuevos adquiridos entre el 02/04/2020 y 31/10/2021. La ayuda por vehículo para taxi adaptado (Eurotaxi) será de 10.000 euros, para taxi de cero emisiones de 6.000 euros y para taxi eco de 4.000 euros. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas físicas titulares de autorizaciones administrativas de transporte vigentes, documentadas en tarjetas de la serie VT-N, expedidas por la Dirección General de Movilidad o por los servicios de movilidad competentes. **(Plazo hasta el 14/10/2021).**

### **CONSELLERÍA DO MAR**

- 3 **Ayudas para proyectos colectivos de modernización de las infraestructuras de los puertos pesqueros, de las lonjas o establecimientos autorizados para la primera venta de productos pesqueros y de los lugares de desembarque, para la mejora de la eficiencia energética, de la protección del medio ambiente, de la seguridad y de las condiciones de trabajo, y de la calidad y del control y trazabilidad de los productos desembarcados de la pesca, para el año 2021:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para proyectos colectivos que modernicen las infraestructuras de los puertos pesqueros, de las lonjas o establecimientos autorizados para la primera venta de productos pesqueros y lugares de desembarque, para la mejora de la eficiencia energética, de la protección del medio ambiente, de la seguridad y de las condiciones de trabajo de las personas pescadoras, de la mejora de la calidad y del incremento del control y de la trazabilidad de los productos desembarcados procedentes de la pesca. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las organizaciones de productores de la pesca, las cooperativas, las asociaciones de profesionales de personas mariscadoras a pie, las asociaciones profesionales de rederas y las cofradías de pescadores, que realicen las inversiones y gastos que se consideren subvencionables. Las entidades serán sin ánimo de lucro y deben tener un ámbito territorial que incluya a la Comunidad Autónoma de Galicia con sede social en la misma. **(Plazo hasta el 11/09/2021).**

### **CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL**

- 3 **Préstamos de campaña en el año 2021 garantizados por el instrumento financiero de gestión centralizado Feader 2014-2020, en el marco del Programa de desarrollo rural de Galicia 2014-2020, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader):**

**Objeto:** Tienen como finalidad regular el procedimiento para el reconocimiento del derecho a la suscripción de préstamos de campaña a bodegas de elaboración de vino en la campaña 2021, garantizados por el instrumento financiero de gestión centralizada Feader 2014-2020, en el marco del Programa de desarrollo rural de Galicia 2014-2020. Podrán acogerse a estas ayudas las pymes agroalimentarias que sean titulares de bodegas de elaboración de vino acogido a las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas vitivinícolas gallegas. **(Plazo hasta el 15/10/2021).**

3 **Ayudas para el fomento de la utilización de maquinaria agrícola en régimen asociativo en Galicia:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para el fomento de la utilización de maquinaria agrícola en régimen asociativo en Galicia a través de la subvención de las inversiones en maquinaria agrícola y estudios técnicos-económicos de viabilidad. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las cooperativas agrarias, las cooperativas de utilización de maquinaria agrícola (CUMA), las cooperativas de explotación comunitaria de la tierra o las sociedades agrarias de transformación. **(Plazo hasta el 21/10/2021).**

**CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL**

3 **Subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines de carácter social:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para la realización de programas de interés general que atiendan fines de carácter social, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del impuesto sobre la renta de las personas físicas gestionado por la Consellería de Política Social de la Xunta de Galicia. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las entidades del tercer sector de acción social y la Cruz Roja Española, siempre que reúnan los requisitos establecidos. Deben estar legalmente constituidas e inscritas en el correspondiente registro administrativo de ámbito autonómico. **(Plazo hasta el 22/10/2021).**

## **INSTITUTO GALEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA**

### **3 Ayudas a los servicios modulares de asesoramiento especializado a empresas gallegas prestados por entidades colaboradoras "Programa Reacciona COVID-19":**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas destinadas a facilitar la ejecución de un conjunto de servicios profesionales por parte de entidades colaboradoras previamente seleccionadas. Entre los servicios se encuentran la reestructuración financiera y adecuación de los estados financieros tras el impacto de la Covid-19; la preparación y transmisión o adquisición de unidades productivas; la elaboración, adaptación e implementación de planes estratégicos de internacionalización de la empresa o sector al nuevo escenario internacional; el análisis de los mercados internacionales concretos en relación a la nueva situación motivada por la emergencia sanitaria de la Covid-19 y la consultoría relacionada con la implementación de metodologías de trabajo y procesos acordes a los principios de la economía circular. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las pequeñas y medianas empresas incluyendo las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica que pueda llevar a cabo los proyectos, actividades y comportamientos que motivan la ayuda. **(Plazo hasta el 15/11/2021 o en su defecto hasta agotar presupuesto disponible).**

## **INSTITUTO GALEGO DA VIVENDA E SOLO**

### **3 Subvenciones del Programa del bono de alquiler social destinado al alquiler de viviendas para las víctimas de violencia de género con financiación del pacto de Estado contra la violencia de género, para el año 2021:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el financiamiento a través del Programa bono de alquiler social destinado al alquiler de viviendas para las víctimas de violencia de género, así como la prórroga de estas ayudas para todas las personas que hubieran resultado beneficiarias de este programa en los años 2019, 2020 y 2021. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las mujeres víctimas de violencia de género en una relación de convivencia y de dependencia económica de su agresor o, en el caso de mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual, de dependencia de la persona que mantuviera sobre ella una relación de dominación. También tendrán esa consideración las mujeres que padecieran violencia vicaria o violencia interpósita persona, con resultado de muerte; las hijas/os menores de 30 años de las víctimas mortales por violencia de género, cualquiera que sea la naturaleza de su filiación, que se encontraran en una situación de dependencia económica de la madre o del agresor en el momento de fallecimiento de la víctima. **(Plazo hasta el 10/12/2021 o en su caso, hasta agotamiento del presupuesto).**

**VICEPRESIDENCIA PRIMEIRA E CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, XUSTIZA E TURISMO**

3 **Subvenciones para la adquisición de equipamientos deportivos:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para la adquisición de equipamientos deportivos. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los clubs deportivos gallegos, sociedades anónimas deportivas y las federaciones deportivas gallegas. **(Plazo hasta el 16/10/2021).**

3 **Ayudas directas a federaciones deportivas, clubs deportivos, sociedades anónimas deportivas y secciones deportivas de Galicia, para el año 2021:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas directas a las federaciones deportivas, clubs deportivos, sociedades anónimas deportivas y secciones deportivas de Galicia para la reactivación de la actividad deportiva competitiva en el contexto de la Covid-19. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las federaciones deportivas, clubs deportivos, sociedades anónimas deportivas y secciones deportivas de Galicia. **(Plazo hasta el 23/10/2021).**

o **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (BOE):**

**CORTES GENERALES**

3 **Becas de formación archivística, documental y bibliotecaria, relacionada con la actividad oficial del Senado, para el año 2022:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de 15 becas de formación archivística, documental y bibliotecaria, dirigidas a jóvenes con titulación universitaria que deseen especializarse en esos campos. Podrán ser beneficiarios de las becas aquellas personas que posean la nacionalidad española o de otros países miembros de la Unión Europea y se encuentren en posesión de un título superior universitario de Diplomatura o Licenciatura en Biblioteconomía y Documentación o de Grado en Información y Documentación. **(Plazo hasta el 28/10/2021).**

3 **Becas de formación sobre comunicación institucional, interna y externa, relacionada con la actividad oficial del Senado, para el año 2022:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de 3 becas de formación sobre comunicación institucional, interna y externa, dirigidas a jóvenes de titulación universitaria que deseen especializarse en este campo. Podrán ser beneficiarios de las becas aquellas personas que tengan la nacionalidad española o de otros países miembros de la Unión Europea y estén en posesión de un título superior universitario de Grado o Licenciatura en Ciencias de la Información, Periodismo, Comunicación Audiovisual o Publicidad y hayan nacido con posterioridad al 1 de enero de 1994. **(Plazo hasta el 28/10/2021).**

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

3 **Ayudas para la preparación y aplicación de los Planes de Producción y Comercialización para el año 2021 de las Organizaciones de Productores Pesqueros y sus Asociaciones de ámbito nacional y transnacional, 2021:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para la preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización de las organizaciones de productores pesqueros del año 2021 y sus asociaciones de ámbito nacional y transnacional. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las Organizaciones de Productores Pesqueros (OPP) y Asociaciones de Organizaciones de Organizaciones de Productores Pesqueros (AOP) de ámbito transnacional, nacional y autonómico dadas de alta en el Registro. **(Plazo hasta el 31/12/2021).**

3 **Subvenciones en I+D+i en el ámbito de los planes nacionales de acuicultura, para las agrupaciones de entidades que realicen proyectos de investigación en esta materia:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el refuerzo y fomento de la competitividad y viabilidad de las empresas acuícolas, en lo relativo de una acuicultura competitiva, medioambientalmente sostenible, económicamente viable y socialmente responsable, favoreciendo el estrechamiento de las relaciones entre la comunidad científica y el sector productor. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los centros tecnológicos de ámbito estatal y centros de apoyo a la innovación tecnológica de ámbito estatal válidamente inscritos en el registro de Centros Tecnológicos y Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica. **(Plazo hasta el 19/10/2021).**

## **MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

- 3 **Ayudas destinadas a proyectos de investigación y desarrollo de inteligencia artificial y otras tecnologías digitales y su integración en las cadenas de valor, para el 2021:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para financiar proyectos de investigación industrial y de desarrollo experimental relacionados con tecnologías digitales tales como inteligencia artificial; internet de las cosas; tecnologías de procesamiento masivo de datos e información; computación de alto rendimiento; computación en la nube; procesamiento de lenguaje natural; ciberseguridad, biometría e identidad digital; blockchain; robótica; realidad virtual y aumentada; efectos especiales y simulación; impresión 3D y fabricación aditiva. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las empresas, las empresas y sus diferentes categorías que cumplan los requisitos establecidos. **(Plazo hasta el 08/10/2021).**

## **MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE**

- 3 **Ayudas para la participación de películas españolas en festivales, para el año 2021:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para la participación de películas españolas entre el 1 de noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021 en los festivales y en las ceremonias de entrega de premios cinematográficos de reconocido prestigio que se relacionan en la convocatoria siempre que dichas películas cuenten con una invitación previa o hayan sido seleccionadas por parte del promotor del festival o entidad convocante del premio. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las empresas productoras que cumplan los requisitos establecidos. **(Para eventos que se vayan a celebrar desde 23/03/2021 y hasta el 31/10/2021 el plazo será de 10 días naturales contados a partir del día siguiente de la finalización del evento).**

3 **Subvenciones extraordinarias para el fomento de la movilidad internacional de autores literarios (escritores, traductores e ilustradores), derivadas del Plan de recuperación, Transformación y Resiliencia:**

**Objeto:** Tienen como finalidad sufragar los gastos que supongan la realización de estancias en el extranjero de hasta dos meses de duración, con un importe máximo por estancia de 10.000€. Las estancias se realizarán entre el 15 de diciembre y el 31 de diciembre de 2022. Podrán optar a estas ayudas las personas físicas, mayores de edad, que tengan la nacionalidad española o residan en España, y sean autores (escritores, traductores e ilustradores), siempre que hayan publicado al menos una obra de carácter literario, individual o en coautoría de hasta tres autores, en cualquiera de las redes sociales, ni que sean obras autoeditadas (es decir, aquellas en cuya publicación participe financieramente el autor). **(Plazo hasta el 15/10/2021).**

3 **Beca para la formación en proyectos editoriales y para proyectos de actividades públicas en el ámbito museístico, para el curso 2021/2022:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para la formación en la coordinación de proyectos editoriales en el Departamento de Actividades Editoriales, y coordinación de proyectos transversales den el Departamento de Actividades Públicas del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. Podrán ser beneficiarios de las becas, cualquier persona que esté en posesión de los títulos académicos oficiales que se indican en los requisitos específicos de cada beca o bien de títulos extranjeros equivalentes homologados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.**(Plazo hasta el 14/10/2021).**

3 **Becas de formación en práctica institucional, agenda cultural, proyectos editoriales y relaciones con comunidades del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía:**

**Objeto:** Tienen como finalidad la formación en la coordinación de proyectos transversales en varias áreas del Departamento de Actividades Públicas del MNCARS, la formación en la coordinación de proyectos editoriales y web en el Departamento de Actividades Editoriales del MNCARS y la formación en la coordinación de proyectos en la Subdirección Artística y la Subdirección de Gerencia del Museo Nacional de Arte Reina Sofía. Podrán ser beneficiarios de las ayudas cualquier persona que esté en posesión de los títulos académicos oficiales que se indican en los requisitos específicos de cada beca o bien de títulos extranjeros equivalentes homologados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.**(Plazo hasta el 20/10/2021).**

### **MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030**

#### **3 Subvenciones para la realización de actividades relacionadas con la promoción e implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de España:**

**Objeto:** Tienen como finalidad la financiación de proyectos e iniciativas cuyo objetivo sean el impulso, la promoción y la alineación de políticas públicas, así como la realización de actividades para el fortalecimiento e implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las asociaciones, fundaciones, especialmente las de ámbito nacional y aquellas que extiendan su actividad en más de una Comunidad Autónoma y demás entidades privadas sin ánimo de lucro. Estas entidades deberán estar legalmente constituidas y sus objetivos tendrán que estar alineados con alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y/o metas de la Agenda 2030, que promuevan el bienestar colectivo. **(Plazo hasta el 08/10/2021).**

### **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

#### **3 Becas para estudiantes que cursen estudios postobligatorios, para el curso 2021/2022:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de becas para estudiantes en el curso académico 2021/2022 que cursen enseñanzas postobligatorias con validez en todo el territorio nacional. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los estudiantes que no superen una determinada renta y/o patrimonio familiar, que cumplan unos determinados requisitos de aprovechamiento académico y se encuentren cursando enseñanzas postobligatorias y superiores no universitarias del sistema educativo español y con validez en todo el territorio nacional o enseñanzas universitarias conducentes a títulos oficiales de grado y de máster, incluidos los estudios de grado y máster cursados en los centros universitarios de la defensa y de la guardia civil. **(Plazo hasta el 14/10/2021 para estudiantes universitarios y hasta el 30/09/2021 para estudiantes no universitarios).**

## **MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

### **3 "Programa ICEX Localiza" de ICEX España Exportación e Inversiones:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas destinadas a apoyar proyectos de internacionalización en mercados exteriores, con excepción de los mercados de los Estados Miembros de la UE, de pequeñas y medianas empresas españolas que cuenten con marca española propia y reúnan los requisitos correspondientes. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las pymes que cuenten con marca española propia tanto para el mercado doméstico como en el mercado destino de la implantación. **(Plazo hasta el 23/10/2021).**

## **MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA**

### **3 Becas para cursar Ingeniería Agronómica Superior o Grado Equivalente en las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Agrónomos, con cargo al "Legado Casado de la Fuente", para el año 2021:**

**Objeto:** Tiene como finalidad el establecimiento de ayudas para los hijos/as o huérfanos/as de mutualistas maestros que cursen en 2020/2021 estudios de Ingeniería Agronómica Superior o de Grado Equivalentes. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los hijos/as o huérfanos/as de maestros, que tengan o hubieran tenido hasta su fallecimiento la condición de mutualista de MUFACE o de la Mutualidad Nacional de Enseñanza Primaria, y ejerza o haya ejercido de maestro en medios rurales; que cursen estudios de Ingeniería Agronómica Superior o de Grado equivalentes, por enseñanza oficial, en las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Agrónomos o de estudios equivalentes; que sean menores de 20 años. **(Plazo hasta el 31/10/2021).**

### **3 Becas de estudio para mutualistas, para el curso 2020/2021:**

**Objeto:** Tiene como finalidad posibilitar la promoción social y cultural de los mutualistas, mediante aportaciones económicas con cargo a los créditos presupuestarios MUFACE, en forma de becas de estudio para mutualistas, destinadas a cubrir en parte el coste de la matrícula de estudios universitarios. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los/las mutualistas en situación de alta en el colectivo de MUFACE que estén matriculados durante el curso 2020/2021 en estudios de nivel universitario y que hayan aprobado entre las convocatorias de febrero, junio y septiembre de 2021, un mínimo del 50% del resultado de dividir el total de los créditos que integren el plan de estudios entre los años que lo compongan. **(Plazo hasta el 31/10/2021).**



## **MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

### **3 Incentivos a proyectos singulares en movilidad eléctrica:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas a proyectos singulares de movilidad eléctrica. Podrán ser beneficiarios de las ayudas todo tipo de empresas con personalidad jurídica propia (micro, pequeña, mediana y gran empresa); universidades y centros privados de investigación y desarrollo; consorcios y agrupaciones empresariales con o sin personalidad jurídica propia. **(Plazo hasta el 24/11/2021).**

## **MINISTERIO DE SANIDAD**

### **3 Ayudas económicas para el desarrollo de proyectos de investigación sobre adicciones, para el año 2021:**

**Objeto:** Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas económicas para el desarrollo de proyectos de investigación sobre adicciones realizados por entidades públicas o privadas sin fines de lucro. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los centros privados de I+D sin ánimo de lucro; las instituciones sanitarias privadas, las universidades privadas y otras entidades privadas dedicadas exclusivamente a la investigación que tengan personalidad jurídica propia y capacidad o actividad demostradas en acciones de I+D y que carezcan de ánimo de lucro. **(Plazo hasta el 02/10/2021).**